

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 036

Callao, 25 de junio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 25 de junio de 2008, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 006-2008-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se delegue al Presidente del Gobierno Regional del Callao, la Facultad de Autorizar la Transferencia Patrimonial Vía Donación de los noventa bienes muebles de propiedad de esta entidad, dados de baja mediante la Resolución Gerencial de la Gerencia de Administración N° 393-2007-GRC-GA.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BOMACHAR
PRESIDENTE